

PROGRAMA MUNICIPAL DE RESILIENCIA **TLALTENANGO**

Programa Municipal de Resiliencia Tlaltenango. Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, segunda fase.

Este producto fue realizado en el marco del Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, segunda fase, ejecutado por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

El PNUD es el principal organismo de las Naciones Unidas dedicado a poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Trabajamos con nuestra extensa red de personas expertas y aliados en 170 países para ayudar a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta.

Extensión de responsabilidad

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla.

Derechos Reservados © 2024
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Montes Urales 440
Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P.11000, Ciudad de México.

Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable
y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla (SMADSOT)
Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No.2401,
C.P 72810 San Andrés Cholula, Puebla

Estado de Puebla, México, 2024.

DIRECTORIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SMADSOT)

Norma Angélica Sandoval Gómez

Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Nancy Guadalupe Aviña Vega

Directora de Gestión de Riesgos

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) EN MÉXICO

Lorenzo Jiménez de Luis

Representante residente

Sandra Sosa

Representante residente adjunta

Fernando Camacho Rico

Oficial Nacional de Ambiente energía y resiliencia

Xavier Moya García

Coordinador de proyectos de Resiliencia y Reducción de riesgos de desastres



Lorenzo Jiménez de Luis

Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México

El cambio climático y la pérdida de biodiversidad en el planeta Tierra son desafíos que requieren de sociedades con un alto grado de responsabilidad ambiental y con capacidades fortalecidas, en todos los niveles, para hacerles frente. Por tal motivo, para

asegurar los objetivos de conservación y cuidado del medio ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja, desde lo local, para contribuir a instalar capacidades y desarrollar políticas públicas que reduzcan vulnerabilidades y aumenten la resiliencia de las personas y de sus comunidades.

También, y con el fin de pasar del discurso a la práctica en materia de resiliencia, y en el contexto de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el PNUD promueve, desde lo local, la integración de un modelo de desarrollo basado en prácticas sostenibles que contribuya a generar políticas ambientales urgentes y prioritarias, para construir un mundo más resiliente donde nadie se quede atrás.

En México, este enfoque desde lo local ha permitido que, en el marco del proyecto Puebla resiliente ante desastres, el PNUD con el esfuerzo conjunto de los municipios y del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT), haya contribuido a crear los Programas Municipales de Resiliencia.

La biodiversidad y riqueza natural que existe en los municipios del estado de Puebla dotan a la entidad de un atractivo único en el país. En contraste, el cambio climático que no es ajeno a este territorio, sumado a algunos eventos suscitados en fechas recientes en la entidad como sismos, tormentas, sequías, inundaciones, deslizamientos, afectaciones por la actividad volcánica, entre otros, traen consigo consecuencias negativas irreparables que amenazan la seguridad de las personas y sus ecosistemas.

Como una vía para hacerle frente a los retos de conservación de la biodiversidad y de amenazas climáticas, Puebla y sus municipios apostaron por un proceso de adopción de nuevas políticas sostenibles, de largo plazo, con visión a 20 años, así como al trabajo coordinado multiactor, a fin de promover escenarios de adaptación, prevención y respuesta a estas problemáticas.

El Programa Municipal de Resiliencia (PMR) que aquí presentamos le permite al municipio constituirse como pionero en la construcción y diseño de un instrumento de planeación territorial. Cada PMR tiene detrás una metodología que no solo incluye la participación de los distintos actores sociales locales, sino que transforma este enfoque desde las personas, experiencias y visión territorial en estrategias diseñadas específicamente para reducir la vulnerabilidad ante los riesgos sistémicos.

Este documento contribuye a fortalecer las capacidades institucionales para la gobernanza del riesgo, incorpora la gestión de riesgos de desastres y les permite a los municipios diseñar estrategias de resiliencia en los diferentes sectores de desarrollo.

Asimismo, con este documento el municipio se convierte en un referente de buenas prácticas tanto a nivel país como en el ámbito internacional, ya que la implementación del PMR permite materializar resultados sostenibles y resilientes que generan las condiciones para una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Por otro lado, es imperativo que en el diseño y construcción de un marco de resiliencia como el que plantea el PMR, se propicien acciones diferenciadas que permitan una plena inclusión de grupos que históricamente han sufrido de exclusiones particularmente complejas, conocidas como exclusiones duras.

Por último, se espera que a partir de la puesta en marcha del PMR los municipios conformen una red de territorios comprometidos y con las capacidades para actuar, desde la coordinación interinstitucional, contra el cambio climático y para conservar la biodiversidad, logrando trascender generaciones y mantener un enfoque y agenda de trabajo en la que nadie se quede atrás.



Norma Angélica Sandoval Gómez

Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

El Estado de Puebla, por su ubicación geográfica y condiciones sociales, está expuesto a una gran variedad de riesgos y peligros naturales. Estos desastres generan graves daños y pérdidas económicas, poniendo en jaque la sostenibilidad del

desarrollo en el estado. Esta es una problemática global pero que vemos que afecta a Puebla de manera particular. Frente a esta problemática, de manera estratégica e innovadora, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, iniciamos el Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, con el objetivo de impulsar la generación de políticas públicas que favorezcan el manejo sustentable, la conservación y la restauración de los ecosistemas, para reducir el riesgo de desastres, aumentar la resiliencia y disminuir la fragilidad de las comunidades.

Una de las grandes aportaciones de este Proyecto es la construcción de los primeros Programas Municipales de Resiliencia en México, con los cuales, a partir de una visión integral y 100% participativa, se realizó la identificación y el análisis de las causas del riesgo y su construcción histórica en el territorio; para posteriormente, impulsar el desarrollo de estrategias de resiliencia con visión a largo plazo que permitan reducir la generación de nuevos riesgos y transitar hacia procesos de desarrollo más sostenibles. De la construcción de estos Programas Municipales de Resiliencia participan diversas áreas de cada municipio y también el sector social.

Uno de los logros más importantes es que estos instrumentos han sido reconocidos por la legislación estatal como instrumentos derivados de los Planes Municipales de Desarrollo, siendo aprobados por los Cabildos municipales y convirtiéndose así en documentos oficiales para la toma de decisiones. Es por esto que también, este proceso de trabajo municipal ha sido reconocido por la Oficina Regional de la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe (UNDRR, por sus siglas en inglés), como una experiencia innovadora en México, la cual se presentó en la VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en febrero de 2023.

Con estas acciones, reafirmamos el compromiso del Gobierno del Estado de ser un gobierno presente, que impulsa la generación de sociedades más resilientes, con la capacidad para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de manera oportuna y eficiente ante las adversidades.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	9
MARCO LEGAL.....	10
CONTEXTO GENERAL MUNICIPAL	20
MESA DE TRABAJO Y PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE RESILIENCIA	21
ANÁLISIS DE RIESGO DEL MUNICIPIO	22
Historial de desastres en el municipio	22
Calendario de riesgo por amenazas, potenciales a afectar medios de vida locales	26
Análisis de vulnerabilidades.....	28
MATRIZ DE RIESGOS PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO	31
MAPA SÍNTESIS DE PELIGRO Y EXPOSICIÓN MUNICIPAL	32
PROPUESTAS DE MEJORA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA HOMOLOGAR MARCOS NORMATIVOS MUNICIPALES.....	34
LÍNEAS ESTRATÉGICAS MUNICIPALES DE RESILIENCIA	36
REFLEXIONES FINALES	41
AGRADECIMIENTOS.....	43
ANEXO I.....	44

INTRODUCCIÓN

Para que la resiliencia sea un asunto práctico y deje de ser solamente una cuestión enunciativa o discursiva y/o aspiracional, es importante que los **gobiernos y las poblaciones pongan especial interés en el análisis y la prospección de acciones que comiencen a reducir las vulnerabilidades socio-ambientales estructurales, propiciadas por un modelo de desarrollo basado en políticas y prácticas no sostenibles.**

El presente Programa Municipal de Resiliencia (PMR) se encuadra dentro de la estrategia “*Puebla Resiliente ante Desastres*”, desarrollada en convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Puebla (SMADSOT) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD). El objetivo general de esta estrategia es reducir la vulnerabilidad de los municipios y sectores ante los riesgos sistémicos que inciden en el desarrollo sostenible de Puebla a partir del fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gobernanza del riesgo, la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en los instrumentos de política pública y el diseño implementación de estrategias de resiliencia en sectores del desarrollo a nivel estatal y municipal.

El fortalecimiento de liderazgos públicos y de las instituciones es fundamental para la efectiva reducción del riesgo de desastres y la resiliencia. Por lo tanto, **la construcción de este PMR es un ejercicio de trabajo conjunto y de gobernanza entre actores municipales y sectores** cuyo conocimiento y *expertise* del territorio es fundamental para la elaboración de análisis de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y la definición de rutas de acción que promueven la resiliencia y sostenibilidad de cada municipio a *largo plazo, con visión a 20 años*.

La ruta metodológica seguida en la elaboración de este PMR fue definida entre la SMADSOT, el PNUD y el municipio; considerando las mejores prácticas internacionales y nacionales. La metodología se basa en un trabajo participativo con actores clave de diferentes sectores municipales, que con la asesoría del PNUD y el acompañamiento de la SMADSOT, construyeron este documento trabajando alineados a las agendas de temas de interés estatal y municipal, así como con los marcos legales y normativos nacionales e internacionales en materia de riesgos y cambio climático.

Para lograr una visión integral, el Programa requirió la conformación de una mesa de trabajo integrada por las diversas áreas del municipio. El trabajo realizado por los participantes del municipio se construyó a partir de tres momentos:

1. **Gobernanza de riesgo:** Implicó la comprensión del riesgo, sensibilización hacia los conceptos clave, coordinación intersectorial y la promoción de la participación social
2. **Evaluación del riesgo:** Diagnóstico y análisis del riesgo junto con la revisión de marcos normativos y programáticos que contribuyan a la adecuación de herramientas para la toma de decisiones y reducción de vulnerabilidades.
3. **Estrategias de acción:** Desde una visión participativa, se identificaron y priorizaron medidas por cada sector del municipio que promueva el aumento de capacidades, la

reducción de las vulnerabilidades y la definición de estrategias municipales de resiliencia a largo plazo.

El alcance de este PMR es ser un instrumento derivado del Plan Municipal de Desarrollo de Tlaltenango, siendo reconocido por el Cabildo municipal como un instrumento oficial para la planeación del municipio, contando con información inédita sobre los riesgos y estableciendo estrategias de acción para un desarrollo más sostenible y resiliente.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo general

Implementar una agenda integral de riesgos en el municipio de Tlaltenango con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales en materia de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático mejorando desde la construcción de políticas públicas municipales para reducir los riesgos.

Objetivos específicos

- I. Incorporar estrategias y medidas a corto y mediano plazo para la reducción del riesgo de desastres al Programa Municipal de Resiliencia.
- II. Realizar un mapeo de riesgo a partir del reconocimiento de amenazas, vulnerabilidades y capacidades municipales.
- III. Reglamentar eficientemente la explotación del uso de suelo y la contaminación industrial, a fin de minimizar sus efectos en la salud humana y el medio ambiente.
- IV. Identificar rutas de acción para la construcción de las estrategias de resiliencia a nivel municipal.

MARCO LEGAL

El marco legal que se presenta a continuación, resume los puntos más relevantes de los instrumentos internacionales más importantes para los temas de gestión del riesgo de desastres, resiliencia y cambio climático. Estos instrumentos establecen los estándares en la materia y han sido todos adoptados y ratificados por México; con lo cual, forman parte del marco legal mexicano. Además, se presenta el resumen de las principales leyes nacionales y generales de la temática.

Tabla 1. Marcos internacionales más importantes para gestión del riesgo de desastres, resiliencia y cambio climático
NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES MÁS IMPORTANTES

NOMBRE DEL INSTRUMENTO	OBJETIVOS Y ALCANCES	PRINCIPIOS RECTORES	RESUMEN DE ARTÍCULOS MÁS IMPORTANTES PARA RIESGO, CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA
<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p>En septiembre de 2015, 193 estados adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; en ella se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (169 metas, 244 indicadores), que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.</p> <p>Estos objetivos emergen del proceso más inclusivo de la historia de las Naciones Unidas.</p> <p>Los 17 ODS son: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas</p>	<p>La Agenda 2030 tiene 3 principios:</p> <p>Es UNIVERSAL: Los objetivos y las metas son relevantes para TODOS los gobiernos y actores. No significa uniformidad sino diferenciación (principio de responsabilidad común).</p> <p>Es INTEGRAL: Se busca equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: inclusión social, desarrollo económico y protección ambiental. Para esto, es importante gestionar <i>trade-offs</i> y maximizar sinergias entre objetivos.</p> <p>QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS: Es necesario ir más allá de los promedios. Los ODS</p>	<p>Los ODS y sus metas relacionados a la resiliencia son:</p>  <p>1. FIN DE LA POBREZA: 1.5</p> <p>2. HAMBRE CERO: 2.4</p> <p>3. SALUD Y BIENESTAR: 3.d</p> <p>4. EDUCACIÓN DE CALIDAD: 4.7/4.8</p> <p>6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO: 6.6</p> <p>9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA: 9.1/9.a</p> <p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: 11.1/11.3/11.4/1.5/11.b/11.c</p> <p>13. ACCIÓN POR EL CLIMA: 13.1/13.2/13.3/13.a/13.b</p> <p>14. VIDA SUBMARINA: 14.2</p> <p>15. VIDA DE ECOSISTEMAS: 15.1/15.2/15.3/15.4/15.9</p>

	<p>terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>	<p>tienen que beneficiar a todos, erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. La clave para su medición es promover la obtención y utilización de datos desagregados.</p> <p><i>Más información:</i> https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</p>	
<p>Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres</p>	<p>Adoptado por los Estados miembros de Naciones Unidas el 18 de marzo de 2015. Propone plan de acción 2015 - 2030. Centrarse en la prevención de nuevos riesgos de desastres, reduciendo los existentes, lo cual también aumenta la resiliencia. Hace un llamado a aplicar medidas para evitar y reducir la exposición y las vulnerabilidades frente a las amenazas, aumentar la preparación y la recuperación. Más información: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf</p>	<p>4 prioridades de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el riesgo de desastres 2. Alianzas - Gobernanza del riesgo de desastres 3. Inversión en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. 4. Aumentar la preparación frente a desastres a fin de dar una respuesta eficaz; y para "Reconstruir Mejor" en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción. <p>7 metas globales:</p> <p><i>Reducir</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La cantidad de muertes / población global • Población afectada/ población global • Las pérdidas económicas / PIB global • Los daños a la infraestructura crítica y la interrupción de los servicios básicos <p><i>Aumentar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Países con estrategias nacionales & locales de RRD • Cooperación Internacional para países en desarrollo • Disponibilidad y acceso a sistemas de alerta temprana multi-amenazas, información y evaluaciones de riesgo. 	

<p>Acuerdo de París sobre cambio climático.</p>	<p>El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante. Fue adoptado por 196 países en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Su objetivo es limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales. Más información: https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish.pdf</p>	<p>Para alcanzar este objetivo de temperatura a largo plazo, los países se proponen alcanzar el máximo de las emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible para lograr un planeta con clima neutro para mediados de siglo.</p> <p>La aplicación del Acuerdo de París requiere una transformación económica y social, basada en la mejor ciencia disponible.</p> <p>El Acuerdo de París funciona en un ciclo de cinco años de medidas climáticas cada vez más ambiciosas llevadas a cabo por los países. En 2020, los países presentaron sus planes de acción climática conocidos como Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC).</p> <p>En las NDC los países comunican las medidas que tomarán para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y las acciones que tomarán para crear resiliencia y adaptarse a los efectos del aumento de las temperaturas.</p>	<p>Relacionado al riesgo de desastres:</p> <p><i>Artículo 8.</i> Las Partes reconocen la importancia de evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta, y la contribución del desarrollo sostenible a la reducción del riesgo de pérdidas y daños. Por consiguiente, las esferas en las que se debería actuar de manera cooperativa para mejorar la comprensión, las medidas y el apoyo podrán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los sistemas de alerta temprana; b) La preparación para situaciones de emergencia; c) Los fenómenos de evolución lenta; d) Los fenómenos que puedan producir pérdidas y daños permanentes e irreversibles; e) La evaluación y gestión integral del riesgo; f) Los servicios de seguros de riesgos, la mancomunación del riesgo climático y otras soluciones en el ámbito de los seguros; g) Las pérdidas no económicas; y h) La resiliencia de las comunidades, los medios de vida y los ecosistemas.
--	--	---	---

<p style="text-align: center;">Nueva Agenda Urbana – Hábitat III</p>	<p>La Nueva Agenda Urbana fue adoptada en Hábitat III en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016.</p> <p><i>Objetivos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la desigualdad en las comunidades tanto en el entorno urbano como en el rural 2. Impulsar una mayor prosperidad compartida para las ciudades y las regiones. 3. Reforzar la acción climática y mejorar el entorno urbano. 4. Implementar políticas de prevención y de respuesta efectiva ante las crisis urbanas. 5. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. <p><i>Más información:</i> https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol</p>	<div style="text-align: center;"> <p>Dimensiones centrales de la Nueva Agenda Urbana</p> </div> <p>Fuente: ONU Hábitat (2021) “Nueva Agenda Urbana Ilustrada”. Disponible en: https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Nueva-Agenda-Urbana-Ilustrada.pdf</p>	<p>La NAU es la guía global más importante que orienta de forma clara, cómo la urbanización bien planificada y gestionada puede ser una fuerza transformadora para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente el ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.</p>
<p style="text-align: center;">Acuerdo de Escazú</p>	<p>Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. Adoptado en Escazú (Costa Rica), el 4 de marzo de 2018.</p>	<p>a) Principio de igualdad y principio de no discriminación; b) principio de transparencia y principio de rendición de cuentas; c) principio de no regresión y principio de progresividad; d) principio de buena fe; e) principio preventivo; f) principio precautorio; g) principio de equidad intergeneracional; h) principio de máxima publicidad; i) principio de soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales; j) principio de igualdad soberana de los Estados; y k) principio pro persona.</p>	<p>El Acuerdo Escazú es el primero en el mundo en contener disposiciones específicas sobre las y los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.</p> <p>Más información: https://www.cepal.org/es/acuerdo-de-escazu</p>

NORMATIVAS NACIONALES

<p align="center">Ley General de Protección Civil</p>	<p>La ley tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil.</p> <p>Los sectores privado y social participarán en la consecución de sus objetivos.</p> <p>Las autoridades fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva y las políticas públicas en materia de protección civil priorizarán el fomento de la participación social.</p>	<p>a) Legalidad b) Control c) Eficacia d) Racionalidad e) Equidad f) Transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos g) Corresponsabilidad entre sociedad y gobierno h) Honradez y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Las políticas públicas en materia de protección civil priorizarán el fomento de la participación social para crear comunidades resilientes, y por ello capaces de resistir los efectos negativos de los desastres, mediante una acción solidaria, y recuperar en el menor tiempo posible sus actividades productivas, económicas y sociales.</p> <p>Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva.</p> <p><i>Más información:</i> https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpc.htm</p>
<p align="center">Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Proteger la salud pública en cuanto al manejo de residuos se refiere. ● Lograr niveles satisfactorios de bienestar social, como consecuencia de un manejo sustentable de los residuos. ● Prevenir y reducir la contaminación del suelo, agua y aire, derivada del manejo de los residuos. ● Preservar los recursos naturales al alentar su aprovechamiento sustentable y controlar la disposición final de los residuos. 	<p><i>Principio de prevención:</i> tiene como meta preservar la integridad de los suelos con el fin de salvaguardar sus funciones ecológicas y garantizar el pleno uso de este recurso en la actualidad y en el futuro.</p> <p><i>Principio de rehabilitación-valorización:</i> La población actual tiene el deber como sociedad responsable, de promover el concepto general de rehabilitación, elaborar una estrategia de acciones que permitan concretar este concepto y aplicar desde ahora esta estrategia en los casos prioritarios.</p>	<p>La ley establece los presupuestos mínimos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Asimismo, establece un marco general sobre información y participación en asuntos ambientales, la responsabilidad</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ● Optimizar el aprovechamiento de los recursos fomentando el reusó y reciclado de los materiales contenidos en los residuos. ● Realzar la belleza y calidad del ambiente en los sitios en los que se dispone de los residuos. 	<p><i>Principio de "el que contamina paga":</i> La aplicación del principio "el que contamina paga", reconoce el carácter intrínseco de los costos ambientales, permite a la sociedad responsabilizar al que contaminó y asegurar que los suelos y terrenos vuelvan a sus funciones específicas.</p> <p><i>Principio de equidad:</i> El principio de equidad fundamenta que la restauración de un terreno contaminado debe ser imputado a los que sacan o han sacado provecho del mismo, al no haber tomado las medidas de prevención.</p>	<p>por daño ambiental y otras formas para recurrir.</p> <p>Más información: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf</p>
<p>Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, ● Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional; ● Fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos; ● Definir los principios para determinar las Provisiones, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los Centros de Población, 	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos. ● Equidad e inclusión. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo con sus preferencias, necesidades y capacidades; ● Derecho a la propiedad urbana. Garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades específicas con el estado y con la sociedad. ● Participación democrática y transparencia. Proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y 	<p>Todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y Asentamientos Humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros.</p> <p>Las actividades que realice el Estado mexicano para ordenar el territorio y los Asentamientos Humanos, tienen que realizarse atendiendo el cumplimiento de las condiciones señaladas en el párrafo anterior.</p> <p>Es obligación del Estado, a través de sus diferentes órdenes de gobierno, promover una cultura de corresponsabilidad cívica y social.</p> <p>Más información:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ● Propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia. 	<p>evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia.</p>	<p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf</p>
<p>Ley General de Cambio Climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero; ● Regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero; ● Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático; ● Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno; ● Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático; ● Establecer las bases para la concertación con la sociedad; ● Promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable, de bajas emisiones de carbono y resiliente a los fenómenos 	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Responsabilidad ambiental:</i> Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar, mitigar, reparar, restaurar y, en última instancia, a la compensación de los daños que cause. ● <i>Sustentabilidad:</i> Para aprovechar los recursos naturales generando el menor impacto posible. ● <i>Participación ciudadana:</i> Para la creación, cumplimiento y monitoreo de los programas y las políticas en materia de protección al ambiente. ● <i>Precaución y prevención:</i> Considerando que son las medidas más eficaces para combatir el cambio climático. ● <i>Compromiso y responsabilidad:</i> Para la conservación del ambiente, cumpliendo y respetando las políticas que emite el estado sobre áreas protegidas y vulnerables o sobre la realización de obras que puedan resultar dañinas 	<p>La presente ley es de orden público, interés general y observancia en todo el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción y establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático.</p> <p>Es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico.</p> <p>Más información: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf</p>

	hidrometeorológicos extremos asociados al cambio climático, y <ul style="list-style-type: none">● Establecer las bases para que México contribuya al cumplimiento del Acuerdo de Paris.		
--	---	--	--

Elaboración propia año, 2023

CONTEXTO GENERAL MUNICIPAL

El municipio de Tlaltenango se localiza en la parte centro-oeste en el estado de Puebla. Presenta colindancias al norte con el municipio de Huejotzingo y el estado de Tlaxcala, al este con San Miguel Xoxtla, al sur con Juan C. Bonilla y al oeste colinda con el municipio de Huejotzingo. Debido a la posición geográfica marcada en el mapa de la República Mexicana, Tlaltenango se encuentra ubicado entre las coordenadas 19° 07' 54" y 19° 12' 36" latitud norte y entre 98° 19' 54" y 98° 21' 36" longitud oeste.

El municipio de Tlaltenango está constituido por una extensión territorial total de 37.0 kilómetros cuadrados. En cuanto a su altitud, ésta es variable debido a que se localiza en la región de los llanos de Tlaltenango, el cual pertenece al Valle de Puebla, cuya altura es de 2,200 metros sobre el nivel del mar. Cabe mencionar que el municipio no tiene Localidades o juntas Auxiliares.

Mapa 1. Ubicación del municipio



Fuente: Enciclopedia de los municipios, 2023.

Población y dinámica demográfica

En 2020, la población en Tlaltenango fue de 7,425 habitantes (48.9% hombres y 51.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tlaltenango creció un 18.4%. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (17 habitantes), Totonaco (14 habitantes) y Zapoteco (2 habitantes).

Vivienda

El municipio cuenta con mil 740 viviendas particulares habitadas, de las cuales, en promedio, más del 95% cuenta con los servicios básicos de agua entubada, drenaje y sanitario, así como electricidad.

Por otra parte 514 viviendas cuentan con servicio de internet, mientras que 325 tienen una computadora, laptop o Tablet y 1403 tienen teléfono celular, lo anterior con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 2. Datos socioeconómicos del municipio.

Total, habitantes	Hombres	Mujeres	5- 9 años	10- 14 años	15-19 años	Viviendas
7,425 habitantes	3, 634 habitantes 48.9%	3,791 habitantes 51%	781 habitantes	763 habitantes	760 habitantes	28.3% (3-4 dormitorios) 43.4% (1-2 dormitorios)

Fuente: Censo INEGI. Año 2023.

MESA DE TRABAJO Y PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE RESILIENCIA

La conformación de la Mesa de Trabajo (en adelante, MT) fue gracias al trabajo conjunto entre la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (en adelante, SMADSOT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD). Se realizó un mapeo de la región en donde se priorizaron 12 municipios de la región denominada “Volcanes” para implementar la segunda fase del presente proyecto.

El municipio de Tlaltenango, participó en la conformación de una MT para implementar las sesiones programadas dentro del Programa Municipal de Resiliencia. En un primer momento, se presentaron los asesores del PNUD y personal de la SMADSOT con los actores claves que el municipio consideró para la MT. Se expusieron los objetivos y conceptos principales de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (en adelante, GIRD) para consolidar una serie de acuerdos que implicaron la periodicidad de reuniones, actores participantes y cronograma de trabajo.

Las sesiones de trabajo se realizaron al menos dos veces por mes con una duración aproximada de 4 horas en donde participaron secretarías, regidurías y presidencia municipal. En cada sesión, la dinámica constaba integrar la sistematización de información mediante una metodología participativa en donde interactuaron diferentes áreas del municipio, de forma que se construyeran los datos desde una visión integral.

Los temas abordados fueron desde conceptos básicos de la GIRD, marcos legales y normativos, revisión de instrumentos de ordenamiento territorial y protección civil, construcción de percepción de amenazas, vulnerabilidades y capacidades, así como la intervención de especialistas del PNUD, SMADSOT, acompañados en trabajos complementarios con la intervención del asesor en encuentros presenciales y por videoconferencias.

ANÁLISIS DE RIESGO DEL MUNICIPIO

Historial de desastres en el municipio

Es necesario conocer los eventos naturales, socio-naturales, ambientales, antropogénicos, etc., que han afectado al municipio por sus condiciones de vulnerabilidad ante estos fenómenos.

Tabla 3: Historial de desastres en el municipio.

AÑO	EVENTO ADVERSO	DESCRIPCIÓN
2000	Escasez de agua	Mayor perforación para búsqueda de agua. Anteriormente se encontraba a 4 metros de profundidad, ahora se busca a niveles superiores de los que son legales a la extracción de agua.
2005	Erosión	Aumento de la agricultura con énfasis a las hortalizas, aumento de agroquímicos, herbicidas y plaguicidas de uso continuo.
2009	Sequía	En el municipio de Tlaltenango se presentó la sequía del ojo de agua en dicha demarcación, trayendo afectaciones a la población. Naturalmente el atractivo del municipio era un ojo de agua natural. Con la demanda de agua a la zona metropolitana, dicho ojo de agua empezó a disminuir hasta desaparecer.
2012	Desarrollo Urbano desorganizado	Al colindar con un municipio con una actividad secundaria y de transformación industrial como es Xoxtla, el municipio ha tenido la emigración de población no originaria teniendo un desarrollo desproporcionado concentrado más demanda de servicios que el municipio pueda soportar hasta la fecha.
2014	Baja cosecha de temporal	Disminución de actividades agrícolas de temporal por la escasez del recurso hídrico además de que se practica la agricultura de temporal. Orientación a una agricultura de hortalizas principalmente coliflor, calabaza, tomate y principalmente maíz, avena y alfalfa.
2021	Incendios Forestales	En el municipio se tienen pastizales utilizados para la agricultura, con presencia de árboles forestales en las zonas altas. Cuando hay quemas agrícolas existe mayor posibilidad de se propague el fuego y afecte la zona de pastizales y predios agrícolas.

Fuente: Elaboración propia. Año 2023

Análisis de peligros y vulnerabilidades

Tabla 4. Amenazas y vulnerabilidades.

AMENAZAS (PELIGROS)	VULNERABILIDADES	CAUSAS DE LAS VULNERABILIDADES
Sequía	Escasez del Agua en los pozos de riego. Al tener esta vulnerabilidad las mujeres son vulnerables principalmente ya que quedan al frente de las responsabilidades de las actividades agrícolas por el efecto de migración que existe en el municipio.	Mayor consumo de agua en la producción agrícola y pecuaria.
	Mantenimiento en las tomas de agua para el abastecimiento a la población ya que al ser vulnerables frente a los consumos que se han aumentado año con año, la compra de pipas ha incrementado costos a la administración municipal.	Costos de pipas de agua y tomas clandestinas.
	Al tener una producción agrícola baja, al tener un de valor agregado a los productos del campo, ya que sin esto las mujeres y hombres que tienen actividad agrícola no cuentan con suficientes ingresos para cubrir sus necesidades básicas.	Agricultura de Subsistencia. Menor ingreso de las mujeres y de la agricultura. Afectación a mujeres, jóvenes.
	Alternativas de conservación y agroecológicas en el sector agropecuario ayudaría a mujeres y hombres en su relación con la naturaleza.	Abandono de la agricultura en la comunidad. Migración en su mayoría hombres. Las mujeres se encargan de las tierras agrícolas que trabajan o las rentan.
	La falta de tratamiento de aguas residuales provoca que los escurrimientos de las corrientes naturales de ríos y sean contaminados.	El agua potable que es para consumo humano en su mayoría se va para la agricultura de subsistencia,
Desplazamiento de la población urbana a la Zona periférica del municipio.	Ante la movilidad de población urbana, se presentan manchas poblacionales que debilitan el servicio integral de los servicios municipales en base a un ordenamiento de planificación urbana.	Construcciones irregulares en zonas de alta peligrosidad. Desabasto de los servicios públicos.
	Desplazamiento de población de la zona urbana al municipio en busca de mejores condiciones de vida.	Corredor de migración y refugio en la periferia del municipio.

AMENAZAS (PELIGROS)	VULNERABILIDADES	CAUSAS DE LAS VULNERABILIDADES
Plagas	Falta de capacitación en el manejo preventivo en cultivos agrícolas principalmente en maíz y frijol.	Plagas que afectan al maíz Compras de plaguicidas
Inundaciones	Al tener drenajes de poca capacidad y con un tiempo de uso rebasado en su capacidad, genera condiciones de incertidumbre. Al generar una ampliación del drenaje y mantenimiento de obras, reduciría sus efectos a futuro.	Riesgo de la red de drenaje municipal.
	Ausencia de tecnificación adaptada en canales para captación de aguas pluviales en terrenos agrícolas, ayudaría para aprovechar escurrimientos pluviales.	Cultivos con bajo rendimientos durante la época de estiaje
	Al no contar con drenaje pluvial, lo que provoca es inundaciones temporales que afectan a la población que se encuentra en la parte media y media baja de la geografía territorial de ocupación afectando casas en la población, así como el tránsito peatonal y vial.	Inundación en la parte oriente del municipio.
Enfermedades crónicas degenerativas, riesgos en embarazos y urgencias médicas.	Ausencia de médicos en el municipio pone en riesgo a mujeres en periodos críticos de embarazos, así como a personas que en caso de emergencia se tienen que desplazar hacia otros municipios.	Desplazamiento de consultas médicas hasta la zona metropolitana de Puebla. Aumento en los costos de atención médica para la población. Aumento de riesgo en embarazadas
	En los centros de salud, la falta de medicamentos no abastece las necesidades básicas de la población y su derecho a la salud.	Gasto en la población Aumento de enfermedades

Sector Agricultura

AMENAZAS (PELIGROS)	VULNERABILIDADES	CAUSAS DE LAS VULNERABILIDADES
Sequía	Eficiencia en los sistemas de riego para cultivos básicos. (Maíz, Frijol)	Mal manejo de agua potable destinada a la agricultura.
	Ausencia de alternativas para la alimentación de ganado. (ovejas)	Consumo de agua potable sin control en los animales.
	Adaptación de variedades resistentes a plagas en la agricultura de temporal.	Presencia de plagas en los cultivos. Baja productividad.

	Opciones de tratamiento en aguas residuales para integrar a las funciones de la agricultura.	Exceso de agua potable destinada a la agricultura.
Inundaciones	Amplitud en la red de agua potable.	Compra de pipas de agua
	Recursos destinados a manejo y tratamiento de agua.	Exceso en los consumos de agua para el sector agrícola.
	Ausencia de drenaje pluvial de agua para eficiente el manejo de aguas pluviales. (aguas domésticas) El caudal natural, el brazo del río Atoyac	Exceso en los consumos de agua para el sector agrícola.

Sector Protección Civil

AMENAZAS (PELIGROS)	VULNERABILIDADES	CAUSAS DE LAS VULNERABILIDADES
Ordenamiento Territorial	Al no contar con un reglamento municipal de ordenamiento, la población ha construido sin una orientación a los riesgos en materia de construcción.	Aumento de construcciones irregulares.
Inundación estacional	Al no contar con drenaje pluvial, lo que provoca es inundaciones temporales que afectan a la población que se encuentra en la parte media y media baja de la geografía territorial de ocupación afectando casas en la población, así como el tránsito peatonal y vial.	Daño y afectación de las viviendas. Foco de infección en los habitantes. Saturación de los drenajes (brote de agua)

Fuente: MT Tlaltenango, 2023.

Calendario de riesgo por amenazas, potenciales a afectar medios de vida locales

Esta subsección es producto del análisis de la tabla de análisis de riesgo general.

Tabla 5: Calendario de riesgo por amenaza.

MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
AMENAZAS												
Sequía			X	X	X	X	X					
Granizo								X	X			
Heladas	X										X	X
Exceso de lluvia							X	X	X			

Fuente: MT Tlaltenango, 2023.

Tabla de amenazas prioritarias

La siguiente tabla se construye a partir de la narrativa establecida en las sesiones de la MT, las y los participantes reconocen las siguientes amenazas como prioritarias en la región.

Tabla 6: Priorización de amenazas.

	AMENAZAS PRIORITARIAS
De origen natural	Sequía Exceso de Agua de temporal
De origen social	Servicios de salud Asentamientos irregulares

Fuente: MT Tlaltenango, 2023.

Dada la caracterización de la región reflejada en apartados anteriores, la tabla anterior se construye a partir del conocimiento de la historicidad de los fenómenos y su relación con las condiciones topográficas de la región. La priorización de estas amenazas corresponde al conocimiento sobre los elementos socio naturales presentes en la región, tales como la cercanía al volcán Popocatepetl y el uso de suelo para actividades productivas.

Análisis de vulnerabilidades

La siguiente tabla se construyó a partir del análisis de las vulnerabilidades en el municipio, donde los actores de intervención aportaron las principales amenazas, la vulnerabilidad y sus efectos en relación con la escasez de recursos hídrico que junto con la migración son factores que agudizan el riesgo, ante esta situación se analizó las capacidades que enfrenta el municipio y como podrían ir disminuyendo el riesgo.

El siguiente análisis se desarrolló con la participación en las MT dentro de los talleres, y el seguimiento y análisis de los involucrados en materia de prevención, obras y regiduría de Ecología en el municipio, aportó la siguiente tabla.

Tabla 7. Análisis de vulnerabilidades.

VULNERABILIDAD	EFECTO DE LAS VULNERABILIDADES	ANÁLISIS DE CAPACIDADES: ¿Qué capacidades se tienen actualmente que pudieran permitir reducir o eliminar las vulnerabilidades y/o sus efectos?				
		FÍSICO-AMBIENTAL	IDEOLÓGICA-CULTURAL-EDUCATIVA	POLÍTICA-INSTITUCIONAL	SOCIO-ORGANIZATIVA	TÉCNICO-PRODUCTIVAS
Ante la eficiencia en los sistemas de riego para cultivos básicos. (Maíz, Frijol)	Exceso de agua potable destinada a la agricultura.	Sistemas de producción que optimicen los escurrimientos de agua en temporal.	Capacitación y extensionismo para la transferencia de conocimiento y tecnología. Escuela de Campo (Colegio de Postgraduados, Puebla)	Ante la eficiencia en los sistemas de riego para cultivos básicos. (Maíz, Frijol)	Exceso de agua potable destinada a la agricultura.	Sistemas de producción que optimicen los escurrimientos de agua en temporal.
Ausencia de atención especializada en la alimentación de ganado. (ovejas).	Consumo de agua potable sin control en los animales.	Pastizales de la zona aptos para el sistema mecanizado.	Capacitación especializada para la alimentación agropastoril y silvopastoril adaptada a la región.	Ausencia de atención especializada en la alimentación de ganado. (ovejas).	Consumo de agua potable sin control en los animales.	Pastizales de la zona aptos para el sistema mecanizado.
Variedades de plantas agrícolas resistentes a plagas y enfermedades.	Presencia de plagas en los cultivos. Baja productividad.	N/A	Colaboración y coordinación con expertos en campañas de prevención y control plagas en	Variedades de plantas agrícolas resistentes a plagas y enfermedades.	Presencia de plagas en los cultivos. Baja productividad.	N/A

VULNERABILIDAD	EFECTO DE LAS VULNERABILIDADES	ANÁLISIS DE CAPACIDADES: ¿Qué capacidades se tienen actualmente que pudieran permitir reducir o eliminar las vulnerabilidades y/o sus efectos?				
		FÍSICO-AMBIENTAL	IDEOLÓGICA-CULTURAL-EDUCATIVA	POLÍTICA-INSTITUCIONAL	SOCIO-ORGANIZATIVA	TÉCNICO-PRODUCTIVAS
			relacionadas con la producción de caña de hortalizas, maíz y frijol.			
Ausencia en el manejo de aguas para la agricultura.	Exceso de agua potable destinada a la agricultura.	Alcantarillado pluvial para la captación de aguas pluviales.	Capacidad de colaboración con el sector de obras en el municipio en la planeación de la obra.	Ausencia en el manejo de aguas para la agricultura.	Exceso de agua potable destinada a la agricultura.	Alcantarillado pluvial para la captación de aguas pluviales.
Vulnerabilidad en la amplitud de la red de agua potable.	Compra de pipas de agua	Colecta de agua pluvial	Talleres de colectores de agua pluvial conjuntamente con la Secretaría de Medio Ambiente	Vulnerabilidad en la amplitud de la red de agua potable.	Compra de pipas de agua	Colecta de agua pluvial
Para eficiente el manejo de aguas residuales domésticas ante la ausencia de tratamiento de aguas.	Exceso en los consumos de agua para el sector agrícola.	Capacidad de instalación en la parte media del escurrimiento natural para conducir en tierras agrícolas.	Capacidad de conocimiento (Sector Obras) en la operación de sedimentos para para tratamiento de aguas domesticas residuales.	Para eficiente el manejo de aguas residuales domésticas ante la ausencia de tratamiento de aguas.	Exceso en los consumos de agua para el sector agrícola.	Capacidad de instalación en la parte media del escurrimiento natural para conducir en tierras agrícolas.

Fuente: MT Tlaltenango, 2023.

Acciones para reducir vulnerabilidades

Como continuidad del ejercicio anterior, con el mismo sector o entre varios sectores, se pensó en qué acciones concretas se pueden realizar para disminuir la vulnerabilidad o aumentar la capacidad del sector y del municipio en general. Resultó importante considerar como punto de partida las vulnerabilidades y sus causas identificadas; así como también las capacidades que se tienen.

Tabla 8.: Acciones para reducir vulnerabilidades.

CAMBIOS ESTRUCTURALES	IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA FORTALECERNOS		COORDINACIÓN	
	ÁMBITOS	ACCIONES PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD	ACCIONES PARA FORTALECER CAPACIDADES	QUÉ ACTORES LAS PUEDEN APLICAR
Legal	Reglamento interno de uso de agua potable.	-Implementación de medidores de agua potable. -Ampliación de la Red de agua potable. -Construcción del pozo de agua.	Cabildo Tesorería Jurídico. Dirección de Obras.	Dirección de Obras
Político	Creación del sistema operador de agua potable de Tlaltenango.	Integración del presupuesto para la creación, infraestructura y operación.	Cabildo Tesorería Presidente Municipal Dirección de Obras	Comisión de Hacienda y presupuesto.
Institucional	Colaboración con instituciones especializadas en la innovación y tecnologías de valor en relación al aprovechamiento óptimo del recurso hídrico.	Capacitación y talleres para el personal operativo, técnico y tomadores de decisiones.	Especialista en el tema de aprovechamiento e innovación en sistemas de distribución hídrica.	Dirección de Obras
Red Social	Consulta e informe de resultados a la población.	Campaña de sensibilización con la población en materia de conservación y distribución del recurso hídrico.	Comunicación	Comunicación interna

Fuente: MT Tlaltenango, 2023.

MATRIZ DE RIESGOS PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO

El nivel de riesgos de Alto, Medio y Bajo se califica según la percepción de los actores involucrados en el proceso de elaboración de este programa: tanto de la mesa de trabajo como comunidades consultadas u otros actores clave del municipio.

Es importante que se examinen los análisis de riesgos realizados en la sección anterior, considerando las amenazas y vulnerabilidades priorizadas, para resumir en la siguiente tabla los riesgos más importantes por sector.

Tabla 9: Matriz de riesgos.

ESPACIO/ SECTOR	AMENAZAS	VULNERABILIDAD	RIESGOS	NIVEL DE PERCEPCIÓN DEL RIESGO
Dirección de Obras Dirección de Protección civil	Ordenamiento Territorial	Al no contar con un reglamento municipal de ordenamiento, la población ha construido sin una orientación a los riesgos en materia de construcción.	Aumento de construcciones irregulares.	Medio
	Inundación estacional	Al no contar con drenaje pluvial, lo que provoca inundaciones temporales que afectan a la población que se encuentra en la parte media y media baja de la geografía territorial de ocupación afectando casas en la población, así como el tránsito peatonal y vial.	Daño y afectación de las viviendas. Foco de infección en los habitantes. Saturación de los drenajes (brote de agua)	Alto
Agricultura	Sequía	Eficiencia en los sistemas de riego para cultivos básicos. (Maíz, Frijol)	Mal manejo de agua potable destinada a la agricultura.	Medio
		Ausencia de alternativas para la alimentación de ganado. (ovejas)	Consumo de agua potable sin control en los animales.	Medio

Fuente: MT Tlaltenango, 2023.

MAPA SÍNTESIS DE PELIGRO Y EXPOSICIÓN MUNICIPAL

Cuando un territorio está expuesto a más de un peligro, un Mapa de Peligros Múltiples (MPM) ayuda al equipo de planificación a analizarlos todos respecto a la vulnerabilidad y, por tanto, a la probabilidad de ocurrencia del riesgo que se presenta en cada zona.

El propósito principal del MPM es presentar la información relacionada con diferentes peligros en un solo mapa, ofreciendo un cuadro compuesto de los peligros naturales de diferentes magnitudes, así como de su frecuencia o área de impacto.

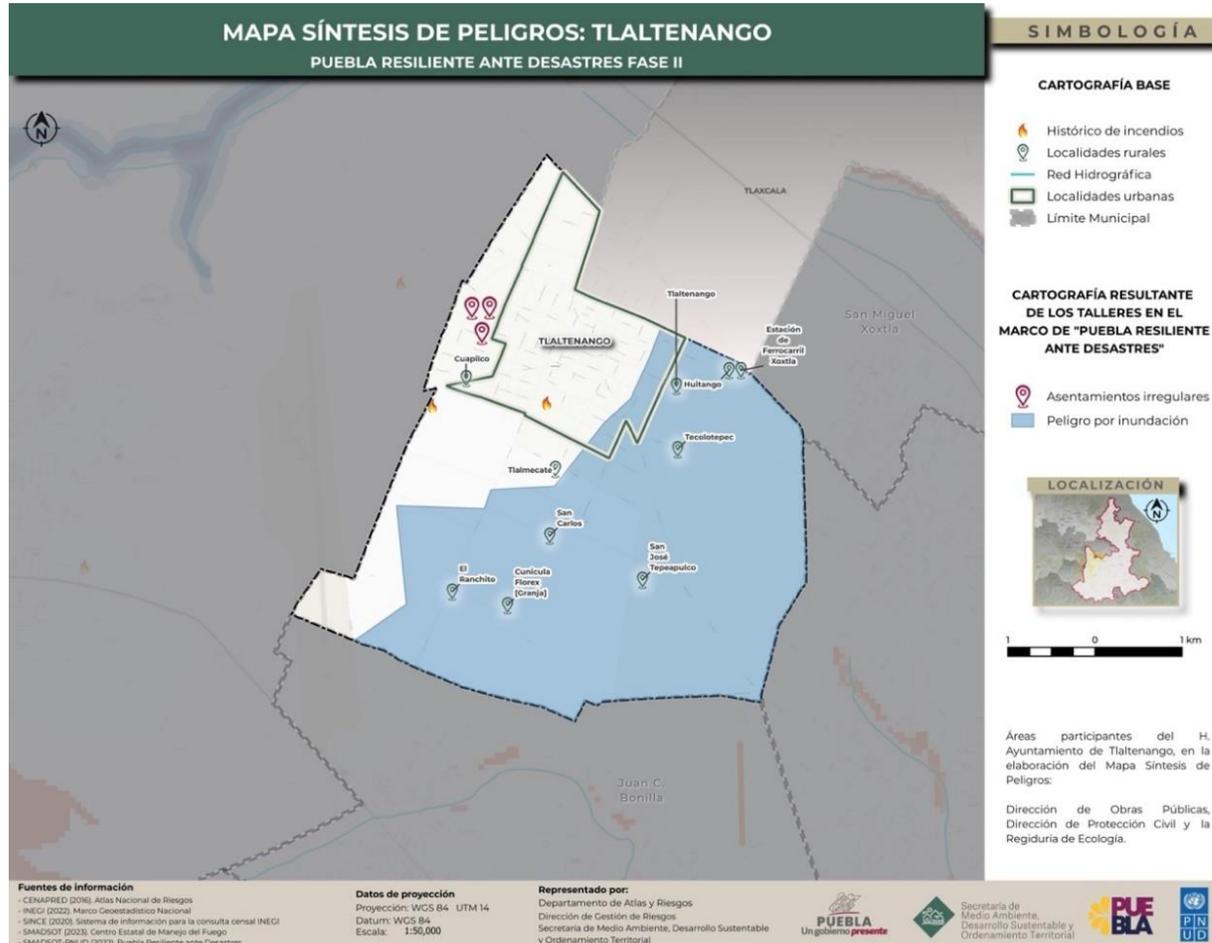
El MPM se basa en un análisis exhaustivo de los diferentes tipos de riesgos que pueden presentarse en el municipio, como hundimientos, inundaciones, deslizamientos de laderas, incendios forestales, entre otros. Para su elaboración se eligieron los peligros más significativos de acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos (Cenapred, 2022).

El MPM resultante responde a las preguntas ¿cuáles y cuántos son los peligros de mi municipio? ¿dónde se ubican? ¿qué localidad se encuentra más próxima o cuenta con algún tipo de peligro? ¿cuáles serían los impactos en caso de que ocurra? ¿quiénes se ven más afectados? ¿qué región de mi municipio presenta el mayor número de peligros (norte, sur, este u oeste)?

En la Figura 1 podemos observar el MPM que está compuesto por la representación cartográfica de los peligros, la ubicación de las localidades rurales y urbanas, una estrella que nos indica los cuatro puntos cardinales (norte, sur, este y oeste), una leyenda donde se describe la simbología, un mapa de localización en el Estado de Puebla, una barra de escala, los datos cartográficos y la referencia bibliográfica donde se obtuvieron los insumos.

La barra de escala es una herramienta de referencia para estimar distancias en un mapa. En este caso la encontramos debajo del mapa de localización en unidades de kilómetros. De esta manera, la longitud que tenga dicha barra representa los kilómetros reales dentro del territorio. Es decir, si identificamos una localidad que esté cerca de un incendio forestal podemos saber a cuántos kilómetros de distancia está el peligro de la población, simplemente medimos la barra de escala (puede ser hasta con un dedo de nuestra mano o un lápiz) y lo colocamos en nuestra zona objetivo.

Figura 1: Mapa de peligros del municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SMADSOT, 2023

PROPUESTAS DE MEJORA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA HOMOLOGAR MARCOS NORMATIVOS MUNICIPALES

En esta sección se presenta un análisis de las normativas que el municipio tiene *vigentes* a la fecha. En este análisis se han contemplado el Bando de Policía y Gobierno y los reglamentos municipales de las áreas prioritarias para la cuestión del riesgo de desastres y resiliencia. Todos los instrumentos legales analizados son válidos y están en pleno uso por el municipio.

Para realizar el análisis de estos instrumentos legales, se han considerado los principios del Marco de Sendai para la gestión del riesgo de desastres agrupados en 4 dimensiones, a saber: comprensión del riesgo, gobernanza del riesgo, inversión en reducción de vulnerabilidades y aumento de capacidades y preparación ante los riesgos de desastres. Para mayor información acerca de estas dimensiones, *revisar Tabla 14 en el Anexo I.*

Tabla 10. Instrumentos normativos analizados

INSTRUMENTO	INCLUYE TEMAS SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO		INCLUYE ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL RIESGO		PRÁCTICAS DE GOBERNANZA		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Plan Municipal de Desarrollo	X			X		X	
		No se incluye el tema de prevención del riesgo. Acompañamiento de la SMADSOT en materia incendios forestales y de educación ambiental.			No se incluyen. Talleres de capacitación en materia de incendios forestales y manejo de los residuos. Talleres de ecotecnia para el uso de residuos orgánicos. (lombricomposta y reciclaje)		Basado en la Ley General de Protección Civil Estatal en monitoreo, supervisión y prevención.

Plan Ordenamiento Territorial Municipal		X	No considera temas sobre prevención del riesgo		X	No considera acciones para prevención del riesgo		X	No cuenta con prácticas de gobernanza
Bando de Policía y Gobierno	X		Enlace con dirección de protección civil municipal en materia de riesgos ante los desastres.		X	No se han dado talleres a la población en materia de prevención y riesgo.		X	Aún no se conocen las funciones del bando en materia de prevención y riesgo.
Ramos: a) <u>33</u> b)		x	No considera temas sobre prevención del riesgo	X		Considera acciones para prevención del riesgo		X	No cuenta con prácticas de gobernanza
Reglamentos de Ordenamiento Territorial.		X	No considera temas sobre prevención del riesgo		X	No considera acciones para prevención del riesgo		X	No cuenta con prácticas de gobernanza
Otros reglamentos internos. a) Protección Civil. b) Medio Ambiente c) Obras d) Bienestar animal <u>Bienestar Animal</u>		x	Certeza jurídica en materia de regulación para otorgamiento de espacios y homologación de los costos para evitar la saturación ocupacional.		X	Tema relacionado a la saturación de espacios		X	Reglamento de panteones
Presupuesto para hacer frente a desastres		X	Se asignó un programa de combate a incendios. Donde se tiene presupuesto asignado		X	Combate a incendios urbanos y pastizales.		X	Aprobación de cabildo bajo el programa de incendios

Fuente: Elaboración propia, Año 2023.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS MUNICIPALES DE RESILIENCIA

Para la construcción de líneas estratégicas fue necesario sistematizar y revisar las tablas anteriores de forma que, a partir de las vulnerabilidades y capacidades municipales, se pudiera construir desde el aporte de todos los sectores participantes del presente documento. Para la síntesis del análisis y el trabajo realizado, fueron necesarias las siguientes preguntas que detone la reflexión.

¿Qué acciones llevaremos a cabo para reducir las vulnerabilidades?

Tabla 11: Acciones estratégicas municipales de resiliencia.

¿QUÉ ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA LOCAL PARA LA RESILIENCIA HAREMOS?	¿CUÁNDO LAS HAREMOS? CORTO PLAZO, MEDIANO PLAZO O LARGO PLAZO.	¿QUIÉNES LO HAREMOS?
Establecer la elaboración de reglamentos normativos que ayuden al ordenamiento territorial y de desarrollo económico mitigando los efectos del cambio climático.	Corto plazo (1-3 años)	Cabildo Secretario general Jurídico Ecología y Medio Ambiente Presidente Municipal.
Establecer la relación de colaboración con los tres órdenes de gobierno para las acciones de mitigación ante los riesgos que existen en el municipio.	Corto plazo (1-3 año)	Síndico Regiduría de Ecología y Medio Ambiente Presidente Municipal
Integrar una agenda técnica con la colaboración de instituciones expertas en la materia de conservación y aprovechamiento del agua.	Corto plazo (1-3 año)	Especialistas en el tema de la conservación y mitigación con respecto a los recursos hídricos. Dirección de Obras Dirección de Protección Civil.

Fuente: Elaboración propia. Año 2023

VISIÓN DEL MUNICIPIO A 20 AÑOS

¿Cómo queremos ser o hacia dónde queremos llegar en 20 años?

Ser un municipio desarrollado integralmente, contemplando y construyendo procesos que construyan la gobernanza y resiliencia entre los habitantes, así como en los mismos protocolos y procesos municipales. Tlaltenango, un municipio que cuente
A continuación, se propone la tabla donde se integrarán las líneas estratégicas definidas por el municipio:

Ilustración 1: Ejes de la visión del municipio.

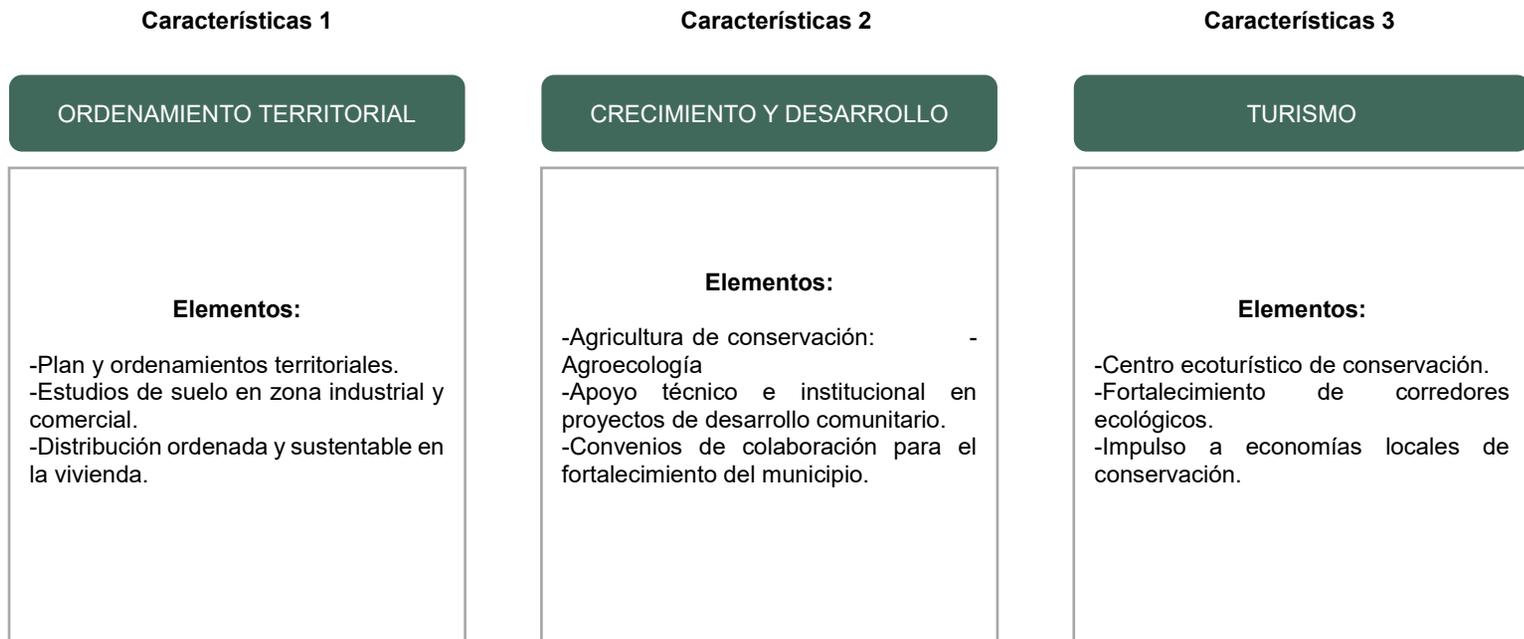


Tabla 12: Estrategias de resiliencia municipales.

ESTRATEGIA	ACCIONES QUE SE REQUIEREN	TIPO DE ACCIÓN (ESPACIALES, GOBERNANZA O GESTIÓN ECONÓMICAS)	TIEMPOS (CORTO PLAZO: 1 MES A 3 AÑOS. MEDIANO PLAZO: 3 A 10 AÑOS. LARGO PLAZO: 10 A 20 AÑOS)	RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS O DE OTROS TIPOS.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMOS; ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)
<p>1. Establecer la elaboración de reglamentos normativos que ayuden al ordenamiento territorial y el desarrollo económico mitigando los efectos del cambio climático.</p>	<p>1.1 Revisión del marco normativo estatal, federal y municipal para la implementación del Plan de desarrollo Urbano y ordenamiento territorial. 1.2 Estudio Técnico de uso de suelo. 1.3 Trabajar la elaboración del Reglamento y aprobación ante cabildo.</p>	<p>Acción de gobernanza y Espacial.</p>	<p>Corto plazo (1-3 años)</p>	<p>Jurídico Regidores de Cabildo Expertos en obra y construcción hidráulica.</p>	<p>Ramo 33 y recursos propios.</p>
<p>2. Establecer la relación de colaboración con los tres órdenes de gobierno para las acciones de mitigación ante los riesgos que existen en el municipio.</p>	<p>2.1 Aprobación y puesta en marcha del PMR del municipio ante cabildo. 2.2 Coordinación para trabajos de colaboración con el estado por medio de la SMADSOT, Desarrollo Rural, así como convenios con el estado de Tlaxcala y los convenios de colaboración con la federación.</p>	<p>Gobernanza</p>	<p>Corto plazo (1-3 años)</p>	<p>Personal de SMADSOT, Desarrollo Rural CONAFOR PROFEPA Protección civil Estatal Regiduría de Ecología y Obras</p>	<p>Programas emanados de las secretarías en el gobierno del estado y recursos propios del municipio.</p>

ESTRATEGIA	ACCIONES QUE SE REQUIEREN	TIPO DE ACCIÓN (ESPACIALES, GOBERNANZA O GESTIÓN ECONÓMICAS)	TIEMPOS (CORTO PLAZO: 1 MES A 3 AÑOS. MEDIANO PLAZO: 3 A 10 AÑOS. LARGO PLAZO: 10 A 20 AÑOS)	RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS O DE OTROS TIPOS.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMOS; ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)
3. Integrar una agenda técnica con la colaboración de instituciones expertas en materia de conservación y aprovechamiento del agua.	<p>3.1 Revisión de estudios técnicos por especialistas para la integración del informe técnico.</p> <p>3.2 Trabajar los recursos para la gestión en la elaboración del Atlas de Riesgo.</p> <p>3.3 Elaboración de los manuales de prevención, evacuación y recuperación ante los desastres.</p> <p>3.4 Manuales de Construcción ante los riesgos.</p>	Gobernanza y Gestión Económica	Corto plazo	Agenda COPLADEMUN	Ramo 33 y recursos propios.

Fuente: Elaboración propia. Año 2023.

¿Cómo se vinculan las líneas estratégicas de resiliencia que se proponen en este programa municipal con las prioridades del Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Para lo cual se propone considerar la siguiente tabla:

Tabla 13: Líneas estratégicas y ODS.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEFINIDA	PRIORIDAD DE ACCIÓN DE SENDAI A LA QUE SE RELACIONA	ODS A LOS QUE CONTRIBUYE
Estrategia 1. Línea 1.1 Línea 1.2 Línea 1.3	Prioridad 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionarlo. Prioridad 3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia Prioridad 4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción	ODS 03. Salud y bienestar ODS 04. Educación de calidad ODS 05. Igualdad de Género ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico
Estrategia 2 Línea 2.1 Línea 2.2	Prioridad 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionarlo. Prioridad 4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 09. Industria, innovación e infraestructura ODS 12. Producción y consumo responsable ODS 15. Vida y ecosistema ODS 17. Alianza para lograr los objetivos
Estrategia 3 Línea 3.1 Línea 3.2 Línea 3.3 Línea 3.4	Prioridad 1. Comprender el riesgo de desastres Prioridad 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionarlo. Prioridad 4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 11. Ciudades y comunidades ODS 13. Acción por el clima

Fuente: elaboración propia. Año 2023.

REFLEXIONES FINALES

a) Acerca de lo aprendido en la construcción del Programa Municipal de Resiliencia (PMR)

El municipio en México es la unidad primaria de planeación y gobierno. Es el nivel territorial más cercano entre gobierno y población, significando esto que es donde la sociedad civil y las comunidades pueden participar corresponsablemente en las decisiones y tareas de reducción de riesgos de desastre y generación de resiliencia en el territorio y en las personas.

La elaboración del Programa Municipal de Resiliencia (PMR), a través de un proceso participativo y guiado, permite al municipio contar con un instrumento para la planeación de su territorio de manera sostenible y resiliente. Asimismo, los PMR pueden ser considerados instrumentos derivados del Plan Municipal de Desarrollo del municipio y oficializados mediante la aprobación del Cabildo municipal.

Los PMR son instrumentos inéditos donde se identifican las vulnerabilidades y las amenazas en el territorio municipal, se analizan los riesgos actuales y futuros, y se construyen estrategias de resiliencia a largo plazo basadas en una visión común del municipio.

Elaborar el presente documento supuso un ejercicio de fortalecimiento y gobernanza por parte del municipio, promoviendo la coordinación e intercambio entre las áreas que trabajaron para identificar amenazas, vulnerabilidades y capacidades del municipio.

Reconocer y trabajar en lo anterior, desde el enfoque de la GIRD, supone reconocer los factores de la construcción social del riesgo en el municipio y pensar estrategias de resiliencia a largo plazo para la solución de las problemáticas más relevantes reconocidas en este PMR y/o la reducción de vulnerabilidades en el municipio.

El presente trabajo supuso sesiones intensivas de trabajo participativo, el cual se desarrolló a lo largo de ocho meses. En este proceso, participaron representantes de los sectores agrícolas, protección civil, obra pública, jurídico, tesorería, turismo, salud, entre otros.

b) Acerca del monitoreo y evaluación de los PMR

El Programa Municipal de Resiliencia debe renovarse anualmente para ser más efectivo en cuanto al análisis de riesgos y la efectiva reducción de vulnerabilidades y aumento de capacidades, así como también para reflexionar acerca de lo avanzado y las dificultades encontradas en el camino de implementar las estrategias de resiliencia. Esta revisión anual debe contar con la participación del funcionariado público municipal de todas las áreas, representantes del sector privado, de OSC's del municipio y de la sociedad en su conjunto.

El cumplimiento de los objetivos y las estrategias de resiliencia señaladas en el presente documento, se someterá a los procesos de evaluación que sean definidos por el municipio y que pueden revisarse año con año.

Los procesos de evaluación del PMR serán propuestos, diseñados y llevados a cabo por la presidencia municipal, las direcciones, los miembros del Cabildo, representantes de sectores y de la sociedad civil; así como toda persona que esté interesada en participar con la finalidad de mejorar los contenidos y acciones del programa.

A partir de la aprobación y publicación de este PMR por parte del Cabildo, los avances de los resultados se presentarán por lo menos una vez cada año ante el propio Cabildo municipal y público en general.

AGRADECIMIENTOS

Este documento se realizó en el marco del proyecto “Puebla resiliente ante desastres” en convenio de colaboración entre la SMADSOT y el PNUD México. Agradecemos el apoyo y compromiso por su liderazgo político para que este proyecto avance a la **encargada de despacho de la SMADSOT, Norma Angélica Sandoval Gómez**.

Agradecemos especialmente el compromiso del equipo municipal de Tlaltenango que conformó la mesa de trabajo para construir este documento. Asimismo, a las siguientes personas que participaron en su elaboración:

Tayde Martínez Castillo

Diego Gregorio Hernández Alcántara

Irene Valencia Cordero

Por la SMADSOT Puebla

- Gerardo Romero, jefe de departamento de gestión y adaptación ante riesgos
- Erika Yanina Salinas Pérez, jefa de departamento de riesgos y atlas
- Belén Reyes Aguilar, analista de departamento de gestión y adaptación ante riesgos
- Nancy Yamileth Trujeque Hernández, analista de departamento de riesgos y atlas
- Eric Galán Torres, Diseño gráfico del documento

Por PNUD en México

- Alma García, consultora
- Josefina Pedraza, consultora
- María Fernanda del Valle, Auxiliar estatal y municipal

Agradecemos también las revisiones realizadas por Triana Guadalupe Barroso Fernández y Andrea Fernanda Olgún Aguilera estudiantes de la Universidad Iberoamericana Puebla.

ANEXO I

Tabla 14. Propuestas de mejora y áreas de oportunidad. Criterios esenciales a considerar.

PRIORIDAD	ESENCIALES A CONSIDERAR
Comprender el riesgo	Identificar, comprender y utilizar los escenarios de riesgo actuales y a futuro en los procesos de planificación. <i>Referencia:</i> esto es si se considera en algún momento la identificación de peligros, vulnerabilidades o del riesgo previo a factibilidades de uso de suelo, en el ordenamiento territorial o instrumentos de planeación que el municipio tenga.
	Capacitación o socialización de los riesgos entre las personas. <i>Referencia:</i> esto es si se consideran instancias de capacitación o de socialización de riesgos con las personas, por ejemplo, mapeos participativos, talleres de capacitación, charlas, etc.
Fortalecer la gobernanza	Organizarse para la resiliencia organizacional ante desastres. <i>Referencia:</i> esto si el municipio tiene áreas específicas para la gestión del riesgo, por ejemplo, unidad de protección civil o si se contemplan mecanismos de coordinación como consejos municipales donde se trabajen estos temas, etc.
	Fortalecer la capacidad financiera organizacional para la GIRD. <i>Referencia:</i> esto es si el municipio establece algún presupuesto para temas de riesgos, como fondos preventivos o de emergencias o seguros catastróficos o incluso apoyo a productores por afectaciones o si las áreas que tienen programas o proyectos que abordan temas que reducen los riesgos, cuentan con presupuesto.
	Proteger zonas naturales que puedan mejorar la función de protección proporcionada por los ecosistemas. <i>Referencia:</i> esto es si el municipio en alguna normativa dispone de mecanismos para determinar zonas de conservación, de protección de áreas, si las reconocen o cómo protegen su ambiente y biodiversidad, etc.
	Comprender y fortalecer la capacidad de la comunidad organizacional para mejorar la resiliencia. <i>Referencia:</i> esto es si el municipio reconoce alguna forma de organización para con la comunidad como comités comunitarios, brigadas, etc.
Invertir	Incrementar la resiliencia de la infraestructura. <i>Referencia:</i> esto es si se consideran análisis de riesgo previo a construir obra pública en el municipio, si se cuenta con un plan o programa de mejora de obras o infraestructura o servicios, etc.
	Fortalecer la capacidad de la organización para mejorar la resiliencia. <i>Referencia:</i> esto es si se cuentan con programas de capacitación del funcionariado municipal o acciones similares, etc.
Aumentar la preparación	Asegurar la efectividad de la preparación y la respuesta a los desastres. <i>Referencia:</i> esto si se cuenta con protocolos para saber actuar frente a diversos peligros o amenazas o si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se capacita a la población en estos temas, si se contemplan sistemas de alerta temprana o si se cuenta con presupuesto para estos temas, etc.

Fuente: Elaboración propia. Año 2023.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Montes Urales 440, Col. Lomas de Chapultepec.

Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11000.

Ciudad de México, Ciudad de México.

www.undp.org/es/mexico